

104

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

RADICAC. No. 765204003007-2018-00114-00.
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA
GARANTIA REAL

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Palmira Valle,

10 3 JUL 2020

Visto el Oficio No. **TDR - 2020.120.19.6.28** de febrero 14 de 2020, signado por el Doctor **FABIO ALBERTO AMAYA, INSPECTOR DE POLICIA URBANA**, de esta ciudad, mediante el cual allega el Despacho Comisorio No.034, de julio 25 de 2018, sin diligenciar, por lo que de conformidad al Artículo 52 del Código General del Proceso, el Despacho:

D I S P O N E:

GLOSAR PARA OBRE, CONSTE Y SEA TENIDO EN CUENTA EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO, el anterior Despacho Comisorio.

NOTIFIQUESE:

LA JUEZ,

[Firma manuscrita]
ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: BANCO BBVA COLOMBIA
DDO: HECTOR AUGUSTO MONTEJO H. Y OTRO

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
estado 037 de hoy notifícase
06 JUL 2020
[Firma manuscrita]